



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACACHI
PERIODO 2023 - 2026

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°7-2023-MDHCHI/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR HUARAHUIA EN LA LOCALIDAD DE COLCABAMBA DEL DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2597016".

En, el distrito de Huacachi - Huaraz, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la unidad de abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 de fecha 06-11-2023, en este contexto los integrantes del comité, se reunieron con la finalidad de iniciar el Acta De Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de La Buena Pro, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°7-2023-6-2023-MDHCHI/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR HUARAHUIA EN LA LOCALIDAD DE COLCABAMBA DEL DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2597016" .

en este contexto los integrantes del comité son:

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

| EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: | | | | | |
|--|----------------------------------|----------|---|-------------|---|
| Presidente | SHEIDER FRANK YAURI CERNA | Titular | X | DEPENDENCIA | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO |
| | | Suplente | | | |
| Primer miembro | SHEYLAN YOLIA EVANGELISTA ARANDA | Titular | X | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| | | Suplente | | | |
| Segundo miembro | YHONATAN LUIS ALBORNOZ ITA | Titular | X | DEPENDENCIA | UNIDAD DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS |
| | | Suplente | | | |

La finalidad de la convocatoria es la: Admisión, Calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°7-2023-MDHCHI/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR HUARAHUIA EN LA LOCALIDAD DE COLCABAMBA DEL DISTRITO DE HUACACHI DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2597016", cuyo valor referencial es de S/295,899.76 (doscientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y nueve con 76/100 Soles), incluidos todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros del comité y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a la revisión del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACACHI
PERIODO 2023 - 2026

COMITÉ DE SELECCIÓN



del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:

II. DETALLE DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20408022402 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUVIDA E.I.R.L. | 09/11/2023 | Válido | | 09/11/2023 | 20408022402 | 👁️🔗 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20533943706 | CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL. | 07/11/2023 | Válido | | 07/11/2023 | 20533943706 | 👁️🔗 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 09/11/2023 | Válido | | 09/11/2023 | 20542059291 | 👁️🔗 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20542191059 | DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. | 13/11/2023 | Válido | | 13/11/2023 | 20542191059 | 👁️🔗 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20571164397 | CONSTRUCTORA ANGU S.A.C. | 09/11/2023 | Válido | | 09/11/2023 | 20571164397 | 👁️🔗 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20602183719 | CONSTRUCTORA JAUYAC S.A.C. | 16/11/2023 | Válido | | 16/11/2023 | 20602183719 | 👁️🔗 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20604791724 | CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C. | 08/11/2023 | Válido | | 08/11/2023 | 20604791724 | 👁️🔗 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20608432257 | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. | 17/11/2023 | Válido | | 17/11/2023 | 20608432257 | 👁️🔗 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20611550139 | CONTRATISTAS & CONSULTORES RAMIREZ E.I.R.L. | 07/11/2023 | Válido | | 07/11/2023 | 20611550139 | 👁️🔗 |

III. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, dicha verificación se detalla a continuación:

| N° ITEM | NOMBRE | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | | | | | | ESTADO DEL POSTOR |
|---------|---------------------|--|--|---|--|--|---|--|-------------------|
| | | A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01) | B) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. | C) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 02). | D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III (ANEXO 03). | E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (ANEXO N°04). | F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N°05) | G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N°06). | |
| 1 | CONSORCIO CONCHUCOS | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ADMITIDA |

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a los señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACACHI
PERIODO 2023 - 2026

COMITÉ DE SELECCIÓN



plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

| | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----------|
| 1 | CONSORCIO CONCHUCOS | SI | ADMITIDA |
|---|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----------|

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Concluida la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases integradas, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| Postores | Oferta | Puntaje | Orden de prelación |
|---------------------|--------------------|---------|--------------------|
| CONSORCIO CONCHUCOS | S/295,899.76 SOLES | 115 | 1 |

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación, de la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en el siguiente orden de prelación:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE DEL PRECIO | PUNTAJE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO | BONIFICACIÓN COLINDANTE % | BONIFICACIÓN MYPE % | PUNTAJE FINAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----------------------|---------------------|--------------------|---|---------------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| N° POSTOR | NOMBRE / POSTORES | | | 10% | 5% | | |
| 1 | CONSORCIO CONCHUCOS | 100 | 0 | 10 | 5 | 115 | 1 |

V. ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: "...() De acuerdo a lo establecido en las bases, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra; concluyendo que si cumple con acreditar la experiencia requerida.

Luego de Culminada la evaluación de la oferta, se procede a la etapa de calificación, según orden de prelación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACACHI
PERIODO 2023 - 2026

COMITÉ DE SELECCIÓN



| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | POSTOR 01 |
|--|--|
| | CONSORCIO CONCHUCOS |
| A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| A.1.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| A.2.- CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE. | |
| A.3.- EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE. | |
| B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR. | |
| C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. | |
| ESTADO | CALIFICA |

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por UNANIMIDAD procede a OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor CONSORCIO CONCHUCOS, cuya oferta económica total es de S/295,899.76 (doscientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y nueve con 76/100 Soles), incluidos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Siendo a horas 02:00 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes.

PRESIDENTE TITULAR
CPC. SHEIDER FRANK YAURI CERNA

PRIMER MIEMBRO
ING. SHEYLAN YOLIA EVANGELISTA ARANDA

SEGUNDO MIEMBRO
ING. YHONATAN LUIS ALBORNOZ ITA